



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 1998.

Presidente:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

Concejales:

Ma. Ángeles Núñez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Fernando Rodríguez de Isla Sobrino
Leonor Cañas Sobrino
Luis Sobrino Velasco
Hermenegildo García Rojas
Basiliano Sobrino Ruiz
Demetrio Bravo Puebla
Cesáreo López Martín

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo justificando su ausencia Teófilo Martín Fernández, asistidos por la Secretaria de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las subvenciones concedidas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a continuación se describen:

<u>Importe</u>	<u>Finalidad</u>
400.000 ptas.	Contratación de Bibliotecario
86.000 ptas.	Escuelas Deportivas
100.000 ptas.	Semana de la Juventud

Seguidamente el Alcalde dio lectura al informe elaborado por el Operario de Servicios Múltiples, José Molina Morales, cuyo texto dice:

"Que habiendo estado podando unas ramas que estaban estorbando en el alero del tejado del patio de la Casa de la Cultura, y subiendo a buscar la causa de la gotera de las aulas que dan a la Calle Echegaray, he podido encontrar que el motivo que produce dicha gotera es una abertura en la chapa galvanizada de unos 25 cm. de largo por 10 cm. de ancho aproximadamente. Dicha abertura se ha debido de hacer intencionadamente con unas tijeras de cortar chapa u otro utensilio similar.

Lo que pongo en superior conocimiento para los efectos oportunos en Carrión de Calatrava, a 11 de marzo de 1998."

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de fecha 21 de abril de 1998 de aprobación del expediente de adquisición del edificio "El Torreón" por importe de 14.939.346 ptas., así como la iniciación del expediente de cesión gratuita del uso del citado inmueble al Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.

Siguiendo con el edificio "El Torreón", el Sr. Alcalde-Presidente informó a los Sres. Concejales de que Pedro Peral, Diputado Regional del Partido Popular, ha remitido al Ayuntamiento fotocopia del Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla La Mancha de fecha 19 de febrero de 1998, donde consta que ante una pregunta formulada por el Diputado más arriba mencionado (relativa al edificio "El Torreón") al Consejero de Educación y Cultura, éste entre otras cosas contestó que la Junta de Comunidades, para este edificio, tiene prevista una inversión de 5.000.000 ptas. para arreglar las cubiertas del citado edificio.

Que aunque la Consejería de Educación y Cultura no nos ha comunicado de forma oficial dichas previsiones de inversión, aprovechando la información dada por Pedro Peral se ha remitido escrito al Consejero de Educación y Cultura solicitando la inmediata ejecución de la obra por el riesgo que supone su estado actual para las personas y propiedades colindantes.

Siendo las veintiuna horas y diez minutos se incorpora al Pleno el Concejel Basiliano Sobrino Ruiz.

3º. DATAS DE DERECHOS RECONOCIDOS.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se pone en conocimiento de la Corporación que la Excm. Diputación Provincial ha remitido expedientes de datas correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1997, así como a febrero de 1998, para que se proceda a dar de baja en contabilidad los derechos contenidos en ellos.

Examinados los citados expedientes, y siguiendo el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Dictaminar favorablemente la baja en contabilidad de:

<u>Concepto</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de la Data por la Diputación</u>	<u>Importe</u>
IAE	97010	Octubre 1997	40.600
IAE	97011	Octubre 1997	40.820
Dehesa del Turrillo	97004	Noviembre 1997	3.500
Recogida Basuras 1S/96	96005	Noviembre 1997	843
IVTM	94003	Noviembre 1997	6.534
IVTM	96001	Noviembre 1997	15.972
IAE	94007	Febrero 1998	18.709
IAE	95011	Febrero 1998	23.783
IVTM	95001	Febrero 1998	30.613
IVTM	96001	Febrero 1998	8.107
Alcantarillado	97002	Febrero 1998	10.400
IVTM	97001	Febrero 1998	8.228
Recogida Basuras 2S/97	97012	Febrero 1998	27.845
IBI Urbana	97020	Febrero 1998	73.643

2º. Dictaminar desfavorablemente por el concepto de insolvencia las datas de la factura nº. 21 siguientes:

<u>Cargo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
94009	003120500717	Recogida Basura 1S/94	4.212
96002	003120600717	Recogida Basura 2S/95	4.212
96005	003120600717	Recogida Basura 1S/96	5.256
94606	003130000238	Cert.Canon/Seg.Soc.89	1.252
94607	003130000233	Cert.Canon/Seg.Soc.90	1.252
96001	003100301795	IVTM 96	2.420
94609	003130000649	Cert.Basura 1S/89	663
94610	003130000709	Cert.Basura 2S/89	1.272
94611	003130000644	Cert.Basura 1S/90	1.800
94612	003130000634	Cert.Basura 2S/90	1.800
94615	003130000691	Cert.Basura 1S/92	3.300
94616	003130000698	Cert.Basura 2S/92	3.300

Remitir informe a la Excm. Diputación Provincial relativo al sujeto pasivo titular de las deudas relacionadas más arriba para que se vuelva a iniciar procedimiento recaudatorio.

4º. APROBACIÓN DEL ESTADO DE CUENTAS DE AQUAGEST, S.A.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se informó del estado de cuentas presentado por Aquagest, S.A. a fecha 31 de marzo de 1998 y dictaminado por la Comisión de Seguimiento del Servicio de Aguas, cuyo resumen figura como anexo nº. 1

El Pleno Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), en consonancia con el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Servicio de Aguas, ACORDÓ:

Aprobar el cuadro de cuentas que figura como anexo nº. 1, a excepción de la factura 416-61/97 F, por importe de 75.372 ptas., que está pendiente de aclaración por Aquagest, S.A.

5º. OFERTA DE AQUAGEST, S.A. EN COMPENSACIÓN POR EL BAJO RENDIMIENTO DEL AÑO 1997.

El Sr. Alcalde-Presidente expuso que como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 17 de diciembre de 1997, relativo a la negociación con Aquagest, S.A. para que éste compensase al Ayuntamiento por el bajo rendimiento de la red de distribución de agua durante el ejercicio 1997, la empresa Aquagest, S.A. ha presentado la siguiente propuesta de obras de compensación:

"Se efectuarán obras en la red de distribución por un importe de **UN MILLÓN SEISCIENTAS MIL PESETAS, (1.600.000 ptas.)**, consistentes en:

1ª. Actuación: Instalación de un hidrante contra incendios en la esquina de la Calle del Santo con la Calle Coronación.

2ª. Actuación: Instalación o renovación de válvulas en la red, suficiente para delimitar, al menos, cuatro sectores de corte en la localidad (Entre 5 y 7 válvulas de diámetro entre 80 y 125 mm.).

3ª. Actuación: Renovación de la red de agua potable en la Plaza del V Centenario, afectada en la actualidad por las raíces de los árboles. (100 m. Tubería de PE O 63 mm. y 12 acometidas).

4ª. Actuación: Ampliación de la red de distribución en la Calle Judía, desde San Sebastián hasta la Avda. de Europa, incluso conexión con Calle Federico García Lorca. (150 m. Tubería de PE O 90 mm. y válvulas)."

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Aprobar la propuesta de obras presentada por Aquagest, S.A. más arriba mencionada.

En estos momentos, y siendo las veintiuna horas y veinte minutos, abandona el Salón de Plenos el Concejal Hermenegildo García Rojas.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBASTA DEL BIEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN LA CALLE REAL S/N.

Examinado por la Corporación Municipal el procedimiento incoado para la enajenación del solar ubicado en la Calle Real s/n. y teniendo en cuenta que el expresado bien está calificado como bien patrimonial, valorado en 9.360.000 ptas.

Atendido que la venta del bien se justifica en la necesidad de nutrir el presupuesto municipal para la inversión en la construcción de un salón de usos múltiples, tal y como fue acordado en la sesión plenaria de fecha 20 de marzo de 1998.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta y cuyo contenido figura como anexo nº. 2.

2º. Disponer que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación por plazo de 26 días naturales.

3º. Dar cuenta de este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

7º. EXPEDIENTE DE DESLINDE: PARAJE "EL PROPIO".

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que la parcela 43 del polígono 26 del paraje denominado "El Propio", propiedad de este Ayuntamiento y de Hermanos Romero Mora, S.L., ha venido generando problemas entre cazadores y ganaderos por encontrarse imprecisos los límites que separan la parte que corresponde al Ayuntamiento y la parte que corresponde a Hermanos Romero Mora S.L., lo que ha dado lugar a la tramitación del expediente de deslinde que se trae a examen y aprobación de la Corporación.

La Corporación Municipal, tras ser debatido el tema, por unanimidad de los Concejales presentes, ACORDÓ:

1º. Aprobar el deslinde de la parcela 43 del polígono 26 de acuerdo al plano del Instituto Geográfico y Catastral que obra en el expediente y en el que se señalan ambas parcelas como 43-A (color azul) para la propiedad de Hermanos Romero Mora S.L. y 43-B (color rojo) como la perteneciente al Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho proceda para elevar la parcela 43-B a escritura pública.

8º. ESCRITO RECIBIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que tras la aprobación provisional de la modificación de las Normas Subsidiarias en sesión de fecha 20 de marzo de 1998, fue remitida copia del proyecto aprobado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura para su informe por la Comisión del Patrimonio Histórico.

Que la Comisión de Patrimonio ha informado en escrito de fecha 7 de abril de 1998 de forma desfavorable la procedencia de la modificación en lo que afecta al asunto de: a) La reducción del área de protección del edificio denominado "El Torreón" centrada en el Capítulo X bajo el epígrafe "Condiciones Generales de Protección del Patrimonio Histórico", y b) La reducción de la delimitación del entorno próximo del Castillo de Calatrava La Vieja y la Ermita de la Encarnación recogida en el Capítulo IV, punto 4.3, párrafo primero; por considerar dichos asuntos competencia de la Dirección General de Cultura.

El Sr. Alcalde-Presidente, con el fin de evitar que se dilate en el tiempo la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, propuso la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Dejar sin efecto en el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias aprobadas provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 20 de marzo de 1998, las modificaciones referidas al Patrimonio Histórico mencionado más arriba y contempladas en las páginas 10 y 30, así como en el plano 1-1.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para retirar los tres ejemplares del proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias remitidos a la Delegación Provincial de Obras Públicas para que sean sustituidas las páginas que se han dejado sin efecto.

3º. Remitir a la Comisión de Patrimonio Histórico el proyecto de modificación de Normas Subsidiarias donde aparezcan sustituidas las páginas que afectaban a los puntos que con este acuerdo se dejan sin efecto para su informe favorable.

4º. Continuar independientemente de la modificación de las Normas Subsidiarias que nos ocupa con la tramitación tendente a modificar los entornos de los bienes tutelados por la Comisión de Patrimonio Histórico ante la Dirección General de Cultura.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada con siete votos a favor y dos en contra del Grupo PSOE.

9º. PONER NOMBRE A LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN "EL CORCEL".

El Sr. Alcalde-Presidente expuso la necesidad de poner nombre a algunas de las calles aperturadas en la Urbanización de nueva construcción "El Corcel", pues la adquisición de algunas parcelas por particulares lo hacen necesario a los efectos de un funcionamiento eficaz del servicio de Correos.

Sometido el tema a debate de la Corporación, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), se ACORDÓ poner los siguientes nombres:

1º. Calle "Amapola" a la que en los planos de la urbanización se identifica como "Calle X".

2º. Calle "La Rosa" a la denominada "Calle N".

3º. Calle "Lirio" a la denominada "Calle Y" por ser continuación de la ya denominada con dicho nombre.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Condenar los actos de terrorismo que ha costado la vida a Tomás Caballero, Concejal de Pamplona, y Alfonso Parada Ulloa, Subteniente de la Guardia Civil de Vitoria.

2º. Remitir telegrama de pésame a sus familias.

A continuación, y entrando ya en el turno de ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo Socialista informaba que en el Parque Municipal había dos farolas con los cables eléctricos fuera en la zona donde están los columpios, recomendando al Sr. Alcalde y al Concejal de Parques y Jardines que se arreglen lo antes posible para evitar accidentes.

El Concejal de Parques y Jardines, Demetrio Bravo Puebla, contestó que creando más plazas de Policía Local se solucionaría el problema.

El Portavoz Socialista, Luis Sobrino Velasco, instó al Concejal a que se hagan propuestas, que si las consideran buenas las apoyarán.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente informó de la existencia en el Parque Municipal de un pino completamente torcido, que amenaza con caerse, considerando la mejor solución proceder a arrancarlo. El Portavoz Socialista preguntó que si no había otra fórmula para evitar que se caiga. El Sr. Alcalde contestó que no, pues las baldosas se están levantando.

Sometido el tema a votación se acordó por siete votos a favor y dos abstenciones del Grupo Socialista serrar dicho pino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas